

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Solicitudes de Acceso a la Información Pública.				
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
		COY/PRESI-01/001-2025		
Cualquier persona por sí misma o a través de su representante legal podrá solicitar de manera clara y precisa información pública, mediante los formatos establecidos o escrito libre ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. la información pública que requiere del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Coyotepec.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 5 párrafo décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER		Respuesta del Servidor Público Habilitado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando un solicitante desee conocer información pública de este Sujeto Obligado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.		
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud con los siguientes: a) Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante; b) Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; c) La descripción de la información solicitada; d) Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y e) La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.		NO	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Queda prohibido para los sujetos obligados recabar datos que den lugar a indagatorias sobre las motivaciones de la solicitud de información y su uso posterior.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR		SOLICITUDES ELECTRÓNICAS: Paso 1. Ingresar a la dirección electrónica www.saimex.org.mx con tu usuario y contraseña Paso 2. Redactar de manera clara y precisa la solicitud de información. Paso 3. El SAIMEX generará un acuse de solicitud en formato pdf, comprobante electrónico para poder dar seguimiento a tu solicitud. Paso 4. Una vez ingresada la solicitud, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública analiza la solicitud para turnarla al servidor público habilitado que pudiese contar con la información requerida, para que en término de 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de respuesta. Paso 5. Recibida respuesta de la solicitud por parte del servidor público habilitado la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública deberá notificar al solicitante la respuesta. SOLICITUDES FÍSICAS: Paso 1. Para iniciar con el proceso del ingreso de una solicitud de información a través del módulo de acceso, se puede hacer de 3 formas: mediante la presentación de un escrito libre, mediante la presentación de un formato autorizado, el cual puede ser descargado o proporcionado en la unidad de transparencia y la última es de manera presencial cargando la solicitud en el SAIMEX en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Paso 2. Redactar de manera clara y precisa la solicitud de información. Paso 3. La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información recibe y registra en el SAIMEX, generando un acuse de solicitud en formato pdf, comprobante electrónico para poder dar seguimiento a tu solicitud. Paso 4. Una vez ingresada la solicitud la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública analiza la solicitud para turnarla al servidor público habilitado que pudiese contar con la información requerida, para que en término de 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de respuesta. Paso 5. Recibida la respuesta de la solicitud por parte del servidor público la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública deberá notificar al solicitante la respuesta. SOLICITUDES VERBALES: Paso 1. El solicitante deberá acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información para realizar la solicitud verbal de la información que se requiera. Paso 2. La consulta verbal debe ser resuelta en el momento, en caso de que no pueda ser resuelta en el momento, se procede a realizar de forma física o electrónica.		

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.							
COSTO	Gratuito.		Fundamento Jurídico	No aplica.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las unidades de transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de estas, de conformidad con las bases establecidas en la Ley.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO			ÁREA RESPONSABLE					
Presidencia Municipal.			Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.					
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE			Lcda. Samanta Pineda Velázquez.					
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO INT. Y EXT.	No.1.			
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.				
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	coyotepec@taipem.org.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.							
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT. Y EXT.	No aplica.			
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.				
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.			
FORMATO(S) DE DESCARGABLES	https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Solo puedo hacer la solicitud de información por internet?							
RESPUESTA:	Además de utilizar la plataforma del SAIMEX, también puede realizar solicitudes escritas y verbales en la oficina de la Unidad de Transparencia							
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué hago si no me entregan la información?							
RESPUESTA:	En caso de que se negare la información, no se encuentre completa o no corresponda a lo solicitado y consideras que viola tu derecho a la información pública, podrá presentar un recurso de revisión.							
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En qué pasos tiene costo la información solicitada?							
RESPUESTA:	La información es gratuita cuando la modalidad de entrega es a través de la plataforma del SAIMEX y tiene un costo cuando requiere copia simple o certificada o bien en medio magnético de conformidad con el artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No aplica.								

ELABORÓ: Lcda. Samanta Pineda Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Pública.	VISTO BUENO: Lcda. Samanta Pineda Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Pública.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
---	---	--

Unidos para
Transformar